

INFORMATIVO

17 de mayo de 2021

El Ministerio Fiscal se posiciona a favor de la demanda de SAF en el recurso contra la Instrucción 1/2021 del SAE.

En el informe del Fiscal de 20 de abril de 2021, en el **proceso por derechos fundamentales 68/21 en el Juzgado de lo contencioso nº11 de Sevilla**, se pide la estimación de la demanda interpuesta por nuestra organización sindical contra la Instrucción 1/2021 (de la Dirección-Gerencia del servicio andaluz de empleo, por la que se establecen los criterios de ordenación general para la gestión de candidaturas en ofertas y se modifica la instrucción 3/2020, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las ofertas públicas de empleo), al indicar que:

*"no existe circunstancias alguna que justifique que se proceda a la adjudicación de candidatos sin tener en cuenta los méritos de los participantes y estableciendo la adjudicación, una vez acreditadas titulación y disponibilidad según se desprende, **por el orden de entrada de la inscripción**",*

y tras señalar: "...que la selección ha de realizarse mediante procedimientos ágiles que respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad", concluye que "debe estimarse la demanda interpuesta, al entender que con la actuación de la Administración se vulneran los derechos fundamentales alegados".

Cuando aún siguen llegando al **SAF** sentencias favorables contra los convocatorias de selección interinos de sucesivos Cuerpos funcionariales por la vía de urgencia por el Covid en el pasado verano, por vulneración de derechos fundamentales, la Instrucción que desde la Administración pretendía solventar las deficiencias de dichos procedimientos **vuelve a incluir como criterio la fecha de inscripción en la oferta** de difusión, es decir, el que antes presente la solicitud, todo ello a pesar que desde el **SAF** ya se advirtió reiteradamente en la Mesa Sectorial de negociación a las máximas responsables de Función Pública que ello supondría nuevamente violación de derechos fundamentales en el acceso a la función pública.

SEGUIREMOS INFORMANDO

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ